



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

NATALIA ROBLES MURES

ANTONIO ALBA RAMIREZ

FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL

FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ

M. CARMEN GARCIA CARO

DAVID TAMAYO ORDEN

JOSE SANCHEZ ROMERO

MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO

JUAN RAMON HOLGUIN PANIAGUA (que se incorpora a la sesión a las 21,04 horas)

M. LUZ SENA TRUJILLO

LAURA SANCHEZ MUÑOZ

ANTONIO FERNANDO MORILLO ANDUJAR

MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO

JOSE ANTONIO GIL PEREZ

ANTONIO JESUS ARAGON DORCA

MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO

MANUEL ZARA DORCA

INMACULADA SANCHEZ ZARA

NO ASISTEN.-

JOSEFA AMADO SÁNCHEZ

INMACULADA LEAL SÁNCHEZ (que justifica su ausencia)

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día 26 de julio de 2018, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General Accidental, ANA MARIA RAMIREZ BRENES, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	1 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Accidental explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 28 de junio de 2018.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de 28 de junio de 2018.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la N.º 2729 de 21 de junio a la N.º 3135 de 20 de julio de 2018 y que obra en poder de todos los grupos.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE MANZANA 2E AO-27 "CONILSOL".

La Secretaria accidental da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Alba Ramírez señalando que el documento se aprobó inicialmente, se plantearon alegaciones y hoy se trae estimar algunas, desestimar otras y aprobar el asunto definitivamente.

(Durante la intervención del Sr. Alba Ramírez se incorpora a la sesión el Sr. Holguín)

La Sra. Sánchez del PA indica que el informe expone las irregularidades en la manzana (distancia a linderos o condiciones en alguna parcela). No aprobarán el Estudio por esa razón.

Los portavoces del PP y del PSOE exponen que se abstendrán.

El Sr. Alba Ramírez comenta que el Estudio de Detalle se hace, precisamente, para acabar con las irregularidades. Por eso se aceptan unas alegaciones y otras no.

Visto que por este Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera se promueve ESTUDIO DE DETALLE, MANZANA 2E AO-27 "CONILSOL", y estudiado el expediente administrativo y emitidos con carácter favorable los informes técnico y jurídico obrantes en el mismo, la Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA); siete abstenciones (PSOE y PP) y dos en contra (PA); acuerda:

PRIMERO.- Estimar y desestimar las alegaciones formuladas conformes a los informes Técnicos y Jurídicos que obran en el expediente de fechas 15.05.18; 22.05.18 y 11.07.18.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-B3FF8H

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	2 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



SEGUNDO.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana 2E, Área de Ordenanza AO-27 "Conilsol" promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, documento redactado y subsanado por los Servicios Técnicos Municipales con incorporación de las subsanaciones derivadas de la estimación de las alegaciones presentadas.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. y Diario de mayor difusión de la Provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo y del Resumen Ejecutivo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

PUNTO 4º.- DESIGNACIÓN MIEMBROS COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A ROSAM DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Alcalde. Esa Comisión debe completarse con el nombramiento de los representantes políticos y debe empezar a funcionar ya.

El Sr. Zara del PA indica que así se les quita el veto en ROSAM. Expone que la Sra. Sánchez será la titular de su grupo y él, suplente.

El Sr. Aragón del PP señala que él será el titular y la Sra. Ureba la suplente.

El Sr. Gil del PSOE señala que él será el titular y la Sra. Laura Sánchez suplente.

Por IU-CA se señala a Antonio Alba titular y a Natalia Robles suplente.

La Presidencia expone que el servicio está funcionando bastante bien y casi 7000 personas lo han usado.

Resultando que en sesión plenaria ordinaria de 24 de mayo de 2018 se acordó encomendar a ROSAM la gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros.

Resultando que las normas de la citada encomienda establecen que se constituirá una Comisión de Seguimiento y siendo necesario designar a algunos de los miembros de la misma, la corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Designar a los siguientes representantes de los cuatro Grupos Municipales:

- IU-CA: D. Antonio Alba Ramírez como titular y D^a. Natalia Robles Muñoz como suplente.
- PSOE: D. José Antonio Gil Pérez como titular y D^a. Laura Sánchez Muñoz como suplente.
- PP: D. Antonio J. Aragón Dorca como titular y D^a. M^a Fuensanta Ureba Rubio como suplente.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	3 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DJFEphFW					

ARBS-B3FF8H



- PA: D^a. Inmaculada Sánchez Zara como titular y D. Manuel Zara Dorca como suplente.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados y a ROSAM.

PUNTO 5º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ADECENTAMIENTO C/ DALIA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se plantea, que defiende la Sra. M^a. José González. Cree que esos 30 metros deben arreglarse y así lo piden los vecinos desde el 2016 visto su estado. Hasta ahora el Ayuntamiento ha hecho caso omiso pese a las numerosas caídas que allí han tenido lugar.

Todos los partidos se muestran conformes.

El Sr. Aba Ramírez indica que en cuanto se pueda hacer lo de la barandilla, se hará. Sobre la calle, se meterá partida en los presupuestos para arreglarla.

En los presupuestos participativos mandan los vecinos y si no se ha incluido es porque no lo han votado.

La Calle Dalia fue arreglada casi en su totalidad, pero el último tramo de acceso a la calle Piedra de la Rondona se encuentra en un estado muy deteriorado.

Es casi intransitable para los vecinos que allí viven ya que tiene mucha pendiente y el acerado no se encuentra en buen estado, incumpliendo la accesibilidad y suponiendo una barrera arquitectónica para los vecinos, siendo aún mayor para los de avanzada edad o que poseen algún tipo de discapacidad física.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda instar al equipo de gobierno a:

PRIMERO.- Adecentar y arreglar el pavimento de la Calle Dalia.

SEGUNDO.- Colocar una barandilla u otra medida de seguridad para facilitar el acceso peatonal a la misma.

PUNTO 6º.- PROPUESTA PSOE SOBRE PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Sánchez del PSOE indicando que hay aún muchas barreras arquitectónicas que salvar.

El Sr. Zara del PA se muestra conforme. Las Administraciones no han apoyado mucho a los Ayuntamientos para quitar las barreras. En todos los proyectos nuevos se debe contemplar esa adaptación y eliminación de obstáculos.

El Sr. Aragón del PP también está de acuerdo.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	4 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H



El Sr. Alba Ramírez de IU-CA comparte la idea pero no se corresponde con la realidad porque el Ayuntamiento ya cuenta con plan de accesibilidad hecho por la Diputación que se está poniendo en práctica aunque siempre se puede hacer más. También el Plan de Movilidad recoge muchas actuaciones para eliminar barreras.

Por eso no procede la propuesta y votarán en contra, porque ya existe el Plan.

La Alcaldía indica que se va actuando paso a paso y no todo está por hacer porque no es cierto.

La Corporación en Pleno, con diez votos en contra de la propuesta socialista (IU-CA) y nueve a favor (PSOE; PP y PA), acuerda rechazar la propuesta del PSOE sobre plan de eliminación de barreras arquitectónicas.

PUNTO 7º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE ADHESIÓN AL MANIFIESTO PARA CONCESIÓN PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Robles. Avalan la petición más de 200 personas de mundo del arte, de la cultura y la política, además de muchos Ayuntamientos que se están adhiriendo. Se trata de poner de relieve la obra tan importante de este escritor universal, que propugnaba acercar la cultura al pueblo. Defendió a la mujer, sobretodo a la rural.

El Sr. Zara del PA está de acuerdo y se alegraría de este premio a título póstumo.

El Sr. Aragón del PP comparte la aportación de Lorca a la cultura pero la Academia no concede el reconocimiento a título póstumo. Por eso se abstendrán.

El Sr. Morillo del PSOE señala que votarán a favor. Es difícil conseguirlo, pero hay que intentarlo. Es un poeta universal que hay que reconocer.

El Sr. Alcalde indica que se retira de la propuesta lo de envío por valija diplomática del acuerdo por no ser adaptado el procedimiento al caso según informe de Secretaría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898. Este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.

Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore una vida de una persona

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-B3FF8H

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	5 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTiU846DjFEphFW					



extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.

Las obras completas que escribió Federico García Lorca contienen poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino, representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus integrantes han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales.

A Federico García Lorca lo fusilaron en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada “dadle café, mucho café”, consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.

No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Lorca.

Así el mundo quedó en duelo
Y está llorando a porfía
Por Federico García
Con un doliente pañuelo
No pueden hallar consuelo
Las almas con tal hazaña
Qué luto para la España
Qué vergüenza en el planeta
De haber matado un poeta
Nacido de sus entrañas.

“Un río de sangre”-Violeta Parra

Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales...Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozueta, pero tenía marido. “La casada infiel”

También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el “Romancero gitano” en su romance “Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla” Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado “Medio pan y un libro”, Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber? Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	6 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan como el propio Federico enterrado en fosas comunes.

En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca.....con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.

Por todo lo anterior, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor (IU-CA; PSOE y PA) y dos abstenciones (PP), acuerda:

PRIMERO. Adherirse al manifiesto que se transcribe a continuación, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

SEGUNDO. Trasladar al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y representaciones del andaluz universal. Asimismo, instar al equipo de Gobierno y, en concreto, a la Concejalía de Cultura para que organice actos en torno a la figura de Lorca.

TERCERO. Hacer llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado a la Academia Sueca.

CUARTO. Dar traslado de los presentes acuerdos:

- Al presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la Consejería de Cultura y a los grupos parlamentarios de la Asamblea o Comunidad de Andalucía.
- Al movimiento asociativo de la ciudad o municipio.
- A nobelparafederico@gmail.com, <http://nobelparafederico.blogspot.com/>

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	7 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H



MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO

NOBEL 
para

Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.

Conscientes de que las actuales normas no prevén la concesión a título póstumo nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.

García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.

García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es uno de los autores universales más populares y más leídos.

Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.

La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil.

Al cumplirse el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-B3FF8H

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	8 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTiU846DjFEphFW					



el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra.

PUNTO 8º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se plantean.

PUNTO 9º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Punto 9.1. INICIO EXPEDIENTE ADQUISICION DE VIVIENDAS CONFORME A LA ESTRATEGIA DUSI "REVITACONIL".

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, defendiendo la urgencia de la sesión la Sra. García Caro porque el próximo Pleno es en septiembre y los informes técnicos no han estado hasta estos días. De ahí meterlo de esta forma.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto señalando la Sra. García Caro que se trata de iniciar el expediente de adquisición de viviendas para jóvenes con renta insuficiente. Se trata de revitalizar el casco histórico y seguir trabajando en la inclusión social. Hay dos fases previstas y un presupuesto total que supera los tres millones de euros.

Todos los grupos se muestran conformes.

El Sr. Gil del PSOE indica que en el programa electoral socialista ya se contemplaba revitalizar el casco histórico. Pregunta cuántas viviendas se piensan adquirir, indicando el Sr. Alcalde que sobre treinta

El Ayuntamiento de Conil de la Frontera se encuentra ejecutando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) “Revitalización del casco histórico de Conil – REVITACONIL”, aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, mediante la cual se concede al Ayuntamiento de Conil de la Frontera un ayuda asignada de 5.000.000 de € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se corresponde con el 80% de la inversión total prevista.

La Estrategia DUSI “REVITACONIL” aborda los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) que afectan a las zonas urbanas y promueve vínculos entre el ámbito urbano y el rural, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER (Reglamento (UE) N° 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013).

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-B3FF8H

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	9 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



Mediante la Estrategia DUSI “REVITACONIL” el Ayuntamiento de Conil de la Frontera pretende iniciar y experimentar el nuevo modelo de ciudad baja en carbono y conectada con el mundo. Este nuevo modelo de ciudad está centrado en los siguientes ejes: 1) Ciudad baja en carbono, 2) Movilidad general, 3) Centralidad, y 4) Espacio dotado de identidad, que se traslada al atractivo turístico y a la pertenencia.

La puesta en marcha de este nuevo modelo de ciudad se está implementando a través de los siguientes programas:

- Programa 1. **Conil ciudad innovadora**, enmarcado en el OT2 del POCS 2014-2020.
- Programa 2. **Casco Histórico bajo en carbono**, enmarcado en el OT4 del POCS 2014-2020.
- Programa 3. **Casco Histórico rehabilitado y habitable**, enmarcado en el OT6 del POCS 2014-2020.
- Programa 4. **Espacio habitado y activo**, enmarcado en el OT9 del POCS 2014-2020.

Estos 4 programas, recogen a su vez 10 líneas de actuación, 8 de ellas asociadas a los cuatro Objetivos Temáticos que se contemplan en el Eje 12: Desarrollo urbano integrado y sostenible del POCS 2014-2020; y 2, asociadas al Eje 13, para la asistencia técnica de gestión y comunicación de la Estrategia DUSI.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA
DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CONIL**

OBJETIVOS TEMÁTICOS	PROGRAMAS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
OT2	Programa 1. Conil ciudad innovadora	1.1. Conil eS MARt City, ciudad del mar e inteligente y red de Redes. R ² Conil.
OT4	Programa 2. Casco Histórico bajo en carbono	2.1. Movilidad sostenible y compartida para residentes y turistas. 2.2. Peatonalización del espacio público. 2.3. Reducción de emisiones, ahorro y eficiencia energética en vehículos, equipamientos, infraestructuras y espacios públicos.
OT6	Programa 3. Casco Histórico rehabilitado y habitable	3.1. Recuperación, rehabilitación y valorización del patrimonio público y de los recursos patrimoniales desde la innovación. 3.3. Reforzamiento de los controles de ruido. 3.4. Promoción de los valores del nuevo modelo de ciudad eficiente y sostenible.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	10 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



OT9	Programa 4. Espacio habitado y activo	4.1. Espacio habitado y activo.
-	Programa 5. Asistencia técnica	5.1. Asistencia Técnica para la gestión de la EDUSI. 5.2. Asistencia Técnica para la comunicación de la EDUSI.

En pos del cumplimiento de la OT9. Programa 4. Espacio Habitado y activo. Se propone la siguiente operación:

DENOMINACIÓN OPERACIÓN	Nº EXPEDIENTE	FECHA DE SOLICITUD	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
Programa municipal de compra de viviendas/edificaciones destinadas al alquiler social para jóvenes con renta insuficiente	FCL01AN1307	03/04/2018	OT9: Fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza	OE9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	4.1. Espacio habitado y activo

Para el cumplimiento de dicha estrategia, resulta necesario la adquisición de viviendas por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), a ejecutar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado: “Revitalización del casco histórico de Conil – REVITACONIL”.

En base de lo anteriormente establecido, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de adquisición de viviendas por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), con destino a la regeneración física, económica y social del entorno urbano, conforme a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Conil “Revitaconil”, mediante la compra de viviendas para destinarlas a vivienda protegida para jóvenes con renta insuficiente.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a las áreas municipales afectadas

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	11 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					



Punto 9.2. AUTORIZACION PRESTAMO A ROSAM POR IMPORTE DE 1.823.634,00 € PARA PROMOCION 19 VIVIENDAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, cuya urgencia justifica la Alcaldía en que no se tenían los informes hasta hoy. Se trata de ganar tiempo para ir trabajando en la selección de las personas y ver si cumplen los requisitos.

Todos los grupos se muestran conformes con la urgencia.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto señalando el Sr. Bermúdez que se trata de construir 19 viviendas públicas en régimen de venta en la Ronda Norte. El crédito asciende a 1.800.000 euros.

La Sra. Sánchez del PA expone que es patente la necesidad de viviendas. Llega por fin una promoción. El informe de Intervención habla de informe de viabilidad de 2016 y ahora se está en el 2018. Debería actualizarse. No cuadran las cifras, pero sabe la necesidad de vivienda y por eso se abstendrán.

El Sr. Aragón del PP habla de la necesidad de viviendas en Conil. IU-CA tiene el control de la sociedad ROSAM y, pese a ello, el equipo de gobierno sigue sin hacer promociones. Solo ahora 19 viviendas, totalmente insuficientes. Ahí se ha visto el poco trabajo y la gestión que lleva a cabo IU-CA, pese a lo que promete en su programa electoral.

Votarán a favor porque menos da una piedra.

El Sr. Gil del PSOE indica que votarán a favor pero se suma a lo dicho por el Sr. Aragón.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA critica lo que ha dicho el Sr. Portavoz popular porque el PP dice en su programa una cosa y hace otra. No se han podido hacer más viviendas por los recortes del gobierno del Estado del PP. Habla de la corrupción de este partido, respondiendo el edil popular que no hay que echar balones fuera y se debe pensar en Conil, no culpando a otra Administración de la mala gestión propia.

El Sr. Alcalde responde al PA que aunque el estudio de viabilidad sea del 2016, el Interventor lo considera vigente y al PP le indica que la oposición ha reconocido que quiso bloquear ROSAM. Además, si no está es porque no ha querido.

Acceder al crédito ha sido complicado porque los Ayuntamientos estaban muy limitados. Ahora se puede sin autorización porque la deuda es del 62%, muy por debajo del límite. El Ayuntamiento ha hecho los deberes en lo económico. El PP se quería cargar a las empresas públicas, pero ROSAM ha resistido y tiene magníficos resultados. Hay previstas más promociones de viviendas. Quinientas se han construido desde que están trabajando y eso solo lo ha hecho Conil.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	12 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H



El Pleno de la Corporación en sesión de 23 de febrero de 2017 autorizó la concertación por ROSAM de una operación de préstamo para la ejecución de la promoción de 19 viviendas protegidas en régimen de venta en la parcela R3-1 y R4-2 del P.P. SLV-3 “Las Ánimas”, sujeta a la autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

En la tramitación de la solicitud de autorización al órgano de tutela financiera, actualizada la información financiera del Ayuntamiento, con fecha 20 de noviembre de 2017 se notifica el archivo del expediente al no quedar sujeta a su autorización.

Visto el Acuerdo del Consejo de Administración de ROSAM de fecha 25 de junio de 2018, proponiendo la concertación de la operación con la entidad Caixabank S.A., la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor (IU-CA; PSOE y PP) y dos abstenciones (PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

Autorizar a la empresa municipal Roche, S.A. la concertación de una operación de préstamo con la entidad Caixabank, S.A por importe máximo de 1.823.634 euros con destino a la construcción de 19 viviendas protegidas en régimen de venta en la parcela R3-1 y R4-2 del P.P. SLV-3 “Las Ánimas”, con un plazo de 25 años y tres años de carencia de amortización, debiendo cumplir el principio de prudencia financiera definido en el artículo 48 bis del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Zara del PA pregunta cuándo se van a tomar medidas para restituir lo apoderado ilegalmente por un particular en relación con el terreno público en los huertos de la Fontanilla.

Responde el Sr. Alba Ramírez que se están tomando por el Departamento entre otras, darle conocimiento a Costas y el martes, cuando vea exactamente lo que se está haciendo, le llamará para decírselo.

- El edil andalucista pregunta por qué razón, ante la ilegalidad urbanística en las cuatro viviendas de la UE-1 del Sector SLV-3, se insta al interesado por el área de Urbanismo a que solicite la declaración de asimilado a fuera de ordenación cuando ello no es procedente dadas las irregularidades urbanísticas.

Contesta el Sr. Alba Ramírez que se les comunicó por escrito pero el martes viene el jurídico y sugiere lo hablen con él.

- ¿Qué tipo de actuación se ha hecho en relación con el expediente del Camping La Rosaleda donde se han construido docenas de bungalós de manera irregular?

Responde el Concejal de Urbanismo que la arquitecta lo tiene y está trabajando en el expediente, pero no puede precisar más.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	13 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H



- El Sr. Zara pregunta cuándo podrá su grupo visualizar el expediente del edificio de la C/ Saucedá y por qué se demora tanto el poder verlo.

Contesta el Sr. Alba Ramírez que se le ha olvidado y en esta semana lo podrá ver.

- Ruega el portavoz del PA que se adecúe el acceso a personas con movilidad reducida de la playa de la Fontanilla entre los chiringuitos de Oasis y Feduchy ya que tiene bastante desnivel.

Responde la Alcaldía que lo verá.

- Solicita ahora el concejal andalucista que se corrija el defecto de los prismáticos instalados en los miradores hacia la playa, que están estropeados.

La Alcaldía indica que lo verán.

- Ruega el Sr. Zara se tomen las medidas oportunas en relación con los malos olores en los alrededores del hotel Fuerte.

El Sr. Alba Ramírez no sabe qué pasa, lo seguirán viendo.

- El Sr. Aragón del PP solicita se pinte el paso de peatones de la C/ Virgen de la Luz a la altura del Oasis el Tapeo.

Se toma nota.

- El edil popular pregunta sobre el tubo del puerto pesquero en alta mar respondiendo el Sr. Alba Ramírez que es de la Cofradía de Pescadores y ya está retirado. Era un peligro y consecuencia de los temporales.

- El Sr. Aragón pregunta por la licencia de apertura de la especie de chiringuito de la Urbanización de Roche. Contesta el Sr. Alba Ramírez que aquello se abrió como restaurante y no lo era por lo que se cerró. Tienen que cumplir una serie de condiciones y darle el uso que tienen autorizado, algo gastronómico.

- El concejal popular pregunta sobre los cursos de pintura de los presupuestos participativos del año 2016 y 2017 que no se han ejecutado. Responde la Sra. Robles que se presentó la propuesta en Intervención, se ha preguntado allí varias veces y no se ha llegado a tramitar. Se está pendiente y se va a gastar, aunque sea con retraso. Entra dentro de la partida general de Cultura.

- La Sra. Sena del PSOE ruega se asfalte el tramo comprendido entre la guardería y el supermercado de la C/ Canarias porque está muy deteriorado y, además, se pinte un paso de peatones en esa zona de afluencia.

El Sr. Alcalde señala que cree que está contemplado en un nuevo proyecto encargado, pero se verá.

- La edil socialista ruega se coloque un panel de información en el cruce de la C/ Pascual Junquera con C/ Edison (centro ciudad, todas direcciones, etc.)

- Solicita ahora se limpie con periodicidad por dentro el molino de viento del Barrio de la Mar.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	14 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfQOZ5BZDnK7xLTiU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H



- Ruega se coloque una barandilla en la escalera de la C/ Azucena, en el centro donde están los arriates.

- Solicita se acometan los trabajos para el desbroce del parque de la Atalaya.

- Ruega ahora la concejala del PSOE que se incida en la limpieza de la C/ Tomás Borrego, Peñón, fuera del horario comercial.

El Sr. Alba Gallardo indica que la zona se limpia diariamente antes de las nueve. Quizá se pudo atrasar algún día excepcionalmente.

- Solicita se estudie la posibilidad de colocar un módulo de wáter en la zona del río ya que hay solo ducha.

El Sr. Alba Gallardo señala que los servicios de los Bateles se abren a partir de las doce de la mañana hasta las doce de la noche y están bastante cerca.

La Alcaldía manifiesta que no es solo poner el servicio sino mantenerlo, tener una persona allí, etc. Lo analizarán.

- La Sra. Sena pide que se arregle el pavimento del parque infantil del Pocito Blanco y se dé accesibilidad al parque biosaludable.

El Sr. Alba Ramírez contesta que sí se va a arreglar y se va a poner además un busto de Marcelino Camacho visto que el parque lleva su nombre.

- Ruega la edil del PSOE se dé solución en la carretera Fuente del Gallo mientras no se desarrolla la UE de la zona, que tiene muchos peatones. Además, que se coloque alguna medida de seguridad a la altura de los Burreño (semáforo, etc.)

- Solicita ahora se incida en la limpieza y recogida de basura de los contenedores del diseminado y se coloquen más de éstos en sitios puntuales.

Señala la Alcaldía que se hace todos los días y se puede ver colocar más. Indica el Sr. Alba Gallardo que no se debe depositar la basura en el suelo sino dentro del contenedor y si está lleno, buscar otro. Si hay que reforzar el número se hará.

- La Sra. Sena ruega se limpie y adecente el parque Lepanto.

- En la zona de C/ Canarias y Plaza de las Virtudes que tiene mucho movimiento, ruega se coloque algún medio de limitación de velocidad (banda sonora, etc.)

El Sr. Alba Ramírez indica que ésta es molesta para los vecinos por el ruido que provoca.

El Sr. Alba Gallardo indica que la velocidad se limita a 30 Km.

El Sr. Alba Ramírez comenta que tal vez el PSOE prefiera poner un policía y un radar para multar al que se sobrepase la velocidad.

- Sobre la llegada de inmigrantes a la costa, comenta que las localidades vecinas están sobrepasadas. ¿Se plantea el Ayuntamiento ofrecer lugares para acogerlos?

El Sr. Alcalde expone que no. Se ha ofrecido a Subdelegación y a Presidenta de Cruz Roja de Cádiz para lo que necesiten. Han prestado ayuda con autobús pagado por el Ayuntamiento que trasladó inmigrantes a Algeciras. La carga hay que repartirla. Se han hecho gestiones con empresa para da comida y bebida a estas personas.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-B3FF8H

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	15 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTIU846DJFEphFW					



Es lamentable que no se esté preparado para lo que ocurre diariamente pero el Ayuntamiento está volcado con la situación y ha ofrecido lo que haga falta. Los Ayuntamientos son los que están cargando con todo el peso añade el Sr. Alba Ramírez.

-La Sra. Sena del PSOE comenta que los vecinos del Sector del Camino de Chiclana al que pertenecen las calles con nombres de planetas, etc. ante la proliferación de insectos, sobretodo cucarachas, solicitan que se fumigue la zona. Han recogido firmas para la petición.

La Alcaldía indica que se ha fumigado, pero se volverá a hacer si es necesario. Hay plan anual establecido. Todo el pueblo se fumiga. Si hay focos puntuales se hace también pero que registren la petición en el Ayuntamiento y no tienen necesidad de esperar a un Pleno para sacar la cuestión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las diez horas y trece minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	16 / 16
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/08/2018 09:36:52
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OnFQPfqOZ5BZDnK7xLTiU846DjFEphFW					

ARBS-B3FF8H